



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

OFICIO NÚM. 000834 /09

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Ciudad de México a, 25 MAY 2009

Es pertinente por tanto elaborar un plan breve y objetivo, que contenga mecanismos de formación de capacidades específicas a corto y mediano plazo para dar continuidad a los ya existentes, e incluir elementos que favorezcan la aplicación nacional del Convenio, de acuerdo a las necesidades actuales y las actividades existentes.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE,

EL TITULAR

ENRIQUE LENDO FUENTES

Ccp. Consejera María del Socorro Flores Liera, Directora General Para Temas Globales. Secretaría de Relaciones Exteriores. Presente
Roberto López Izquierdo, Secretario Técnico del Secretario en respuesta a los VT OCSO803784-01, OCSO806849-01. Presente



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

OFICIO NÚM. 000834 /09

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Ciudad de México a, 25 MAY 2009

AHMED DJOGLAF
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
PRESENTE

En seguimiento a la notificación 2009-037 del año en curso, relativa a la Actualización o Revisión del Plan Estratégico del Convenio después de 2010, así como a la Decisión IX/9 mediante la cual se insta a las Partes a presentar opiniones adicionales, me permito transmitir a usted los siguientes comentarios, así como adjuntar elementos adicionales a las metas operacionales.

El Plan Estratégico del CBD, ha favorecido el cumplimiento de metas, objetivos que han dado entre otros resultados orientaciones para las Estrategias y Planes de Acción Nacionales, diversas evaluaciones (Global Biodiversity Outlook), así como una mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio y un mayor compromiso sobre su aplicación.

Por ello, el proceso de actualización que se realiza, en seguimiento de los compromisos asumidos por las Partes en el marco de la Decisión IX/9 debe contemplar los avances y resultados hasta el momento obtenidos en el cuidado y preservación de la diversidad biológica. El Plan Estratégico debe continuar siendo útil para orientar los trabajos del CDB con miras a reducir la tasa de pérdida de biodiversidad e incrementar el conocimiento sobre su protección y uso sustentable.

Sería recomendable que incorporara lineamientos para los tomadores de decisiones basados en las experiencias exitosas de conservación y utilización sostenible de la biodiversidad con el objeto de facilitar la cooperación internacional y la formulación de políticas públicas a nivel local.

Asimismo, en este ejercicio de reajuste podría considerar los modelos de otros acuerdos ambientales multilaterales, teniendo presente que la mayoría de las metas, objetivos y fines continuarán siendo pertinentes después de 2010, tal y como lo identificó la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, al señalar que las metas y objetivos hacia el 2010 son lo suficientemente generales para ser utilizados como guía de los objetivos del Plan Estratégico del Convenio a más largo plazo.

Es importante que exista coordinación y apoyo mutuo entre los distintos instrumentos internacionales asociados a biodiversidad. En particular, el Plan Estratégico revisado debe estar vinculado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con otros convenios de Río.